

III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales
Área temática de Desarrollo, Ambiente y Territorio
Epistemologías socioambientales: un campo en debate y construcción

Ponente: María Valeria Berros, UNL-CONICET, Argentina

Título de la ponencia: El reconocimiento de derechos a la Pachamama, a la Madre Tierra, y la revalorización de saberes ancestrales en países latinoamericanos: su potencial para la renovación del campo de investigaciones y estudios socio-jurídicos.

Abstract: A partir de los procesos constitucionales y legales que, en Ecuador y Bolivia, han reconocido a la Pachamama, a la Madre Tierra, como sujeto de derecho se presentan elementos que permiten renovar los interrogantes y preguntas de investigación al interior tanto del campo jurídico como del ético, en particular, de la ética ambiental y animal. Asimismo, se plasma en estas regulaciones una revalorización de los saberes ancestrales que fueron opacados desde el conocimiento científico moderno, lo que implica una pregunta sobre los diferentes espacios de conocimiento en circulación, tema caro al interior de los estudios sociales de la ciencia y que, también, se ve reflejado en el campo legal a partir de las configuraciones que ha arrojado el vínculo entre derecho y ciencias. Ambas temáticas implican una importante contribución para repensar la cuestión ecológica que ocupa un espacio medular entre las agendas de debate contemporáneas.

En relación al primer tópico, existen diversas corrientes de pensamiento que se han ocupado de construir argumentos para el reconocimiento de derechos más allá de lo humano. En los mencionados países este reconocimiento se ha materializado con una particularidad: es la Pachamama, la Madre Tierra quien titulariza derechos. Ello puede ser puesto en diálogo con las líneas de discusión provenientes de la ética. Asimismo, canaliza la posibilidad de pensar qué implicancias posee este tipo de reconocimiento en el campo del derecho, en especial, del derecho ambiental considerando las herramientas que pueden ser re-observadas desde esta cosmovisión.

El segundo tópico, la revalorización sobre la diversidad de espacios de producción de conocimientos, permite re-analizar las diferentes herramientas que, desde un particular vínculo entre derecho y ciencias, se han consolidado en el campo legal y, en especial, en aquel dedicado a la cuestión ecológica: el derecho ambiental. Las implicancias que este tipo de reconocimientos posee en el mencionado campo regulatorio son variadas, se trata de repensar el momento probatorio, revisar el funcionamiento de algunas herramientas jurídicas como la evaluación de impacto ambiental, reinterpretar el principio precautorio más allá de la controversia o incerteza científica, entre otros aspectos.

El objetivo de este trabajo consiste, entonces, en identificar cuáles son las nuevas preguntas, contribuciones y aportes que pueden realizarse desde una perspectiva que considera que existe en estos procesos un gran potencial para renovar el campo de investigaciones y estudios socio-jurídicos con especial énfasis en el contexto latinoamericano.